

APRUEBA ADQUISICION QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N° 130

Calbuco,

09 MAR 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- Solicitudes de pedido números 115, 114, emitidas por el Departamento Social de la municipalidad de Calbuco.
- La necesidad de apoyar económicamente a los familiares hace necesario recurrir a un proveedor para la adquisición de los servicios funerarios, para lo cual se recurre a **SOCIEDAD COMERCIAL DE SERVICIOS FUNERARIOS NAZARETH**.
- Decreto Exento N° 12708 del 26/12/2011, que aprueba el Presupuesto Municipal 2012 de la Municipalidad de Calbuco.
- Ley N°19.886 de Compras Públicas. D. N°250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras N°19.886.
- El artículo 8 letra C de la Ley N°19.886, del reglamento artículo 10 N° 3.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, Contratación Directa, conforme al artículo mencionado en los Vistos, al proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL DE SERVICIOS FUNERARIOS NAZARETH**, RUT. 77.542.790-6, para ayudas sociales que a continuación se indica:
  - José Mansilla Vargas (Q.E.P.D) \$ 100.000.-
  - Jorge Contreras Contreras (Q.E.P.D.) \$ 100.000.-
2. Correspondiente a aporte para cancelar urna, por un monto total de \$ 200.000.- impuesto incluido.
3. Impútese el gasto al ítem 24.01.007.004 "Asistencia Social"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



**KONEL VILLARROEL VILLARROEL**  
SECRETARIO MUNICIPAL

RCG//LVV/FVV/end  
DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Adquisiciones (2)



**RUBEN CARDENAS GOMEZ**  
ALCALDE DE CALBUCO

Rut : 69.220.600-2

Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ

Teléfono : 56-02-461670

Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco

Fecha Envío OC. : 09-03-2012 10:32:36

## ORDEN DE COMPRA N°: 3479-1087-SE12

SEÑOR (ES) :	SOC COMERCIAL DE SERVICIOS FUNERARIOS NAZARETH LIM	A Sr (a) :	Fernando Subiabre Diaz
DIRECCIÓN :	urmeneta 1077.www.funerarianazareth.cl	FONO :	(56)(65) 257289
RUT :	77.542.790-6	FAX :	(56)(65) 257289

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	AYUDAS SOCIALES
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ
METODO DE DESPACHO :	A convenir
FORMA DE PAGO :	30 días contra recepción de factura
EMITIDA POR :	Eliana Nuñez Díaz

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
83102001	Servicios funerarios	1	Unidad no definida		- José Mansilla Vargas (Q.E.P.D) \$ 100.000.- - Jorge Contreras Contreras ( Q.E.P.D.) \$ 100.000.-	168.067,23	0,00	0,00	168.067

Neto	\$	168.067
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	168.067
19% IVA	\$	31.933
Total	\$	200.000

Esta orden de compra proviene de Emergencia, urgencia o imprevisto

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

AYUDAS SOCIALES/AYUDA APORTE PARA CANCELAR URNA, RESOLUCION N°130 09.03.2012 SP-115-114

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>